

# Alcaldía de San Vicente Ferrer

## MANUAL DE **IDENTIDAD CORPORATIVA**

# CAMISETA



# CHAQUETA

Estas chaquetas deben ser producidas con las mangas removibles. La parte de la linea que va al centro es una cinta reflrectiva y los logos y letras son obligatoriamente bordados.






# CERO MARCAS

En la Alcaldía de San Vicente Ferrer, nos acogemos a las disposiciones de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023: “por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal” y de la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021: “por medio de la cual se adopta el escudo de armas como único emblema válido para las comunicaciones, divulgación de políticas, programas y proyectos de la Alcaldía de San Vicente Ferrer”.

Se prohíbe cualquier uso o implementación de mensajes, imágenes y marca de gobierno, se mantiene la neutralidad política y religiosa sin hacer alusión a partidos o movimientos políticos, movimientos ciudadanos y/o personalidades políticas, buscando conservar la identidad institucional.

# ¡GRACIAS!